

Quito, 26 de marzo del 2016

Señores:

Socios de la compañía

JAVDANYCAR EXPRESS RENTA CAR S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

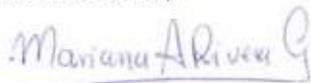
Conforme a lo establecido en los Estatutos de la empresa y las normas de la Ley General de Compañías, pongo en conocimiento y consideración el informe de labores correspondiente al Ejercicio Económico del 2015.

Dentro de los aspectos societarios los administradores han desarrollado su trabajo dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Los administradores han cumplido su trabajo dentro de lo que han podido ya que no se ha logrado incrementar los ingresos y la compañía se ha mantenido sin mayor actividad.

Respecto a los Estados Financieros puedo observar que reflejan fielmente la situación de la compañía. Durante mi labor quiero reiterar mi recomendación que en "vista que el mercado de renta de vehículos no se ha logrado incrementar, se puede ver la posibilidad de incursionar en otro mercado que permita las escrituras en su objeto social y posicionarse dentro del mercado ecuatoriano". En conclusión considero que la JUNTA GENERAL puede aprobar los BALANCES 2015, salvo el más acertado criterio de los Accionistas.

Atentamente,



Ing. Mariana Rivera G.

COMISARIO